DILIGENCIA: SECUESTRO INMUEBLE
DESPACHO COMISORIO No. 0129
RADICADO ALCALDÍA 20195710141772

PROCESO No: 2019-00315
DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL
DEMANDADO: LUIS HERNANDO SANTANA FRANCO
JUZGADO: JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

En la ciudad de Bogotá, siendo las 02:00 PM del día veinte (20) del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021), esta autoridad comisionada presidida por la Alcaldesa Local de Bosa **Lizeth Jahira González Vargas,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.073.156.298 de Madrid, se constituye en DILIGENCIA PÚBLICA en las instalaciones de la Alcaldía Local de Bosa ubicadas en la Carrera. 80 I No. 61 - 05 Sur de la ciudad de Bogotá, para llevar a cabo la diligencia de **SECUESTRO** del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S-40704437 ubicado en la CL 77 SUR 80 J 45 TORRE 4 APTO 201 (DIRECCIÓN CATASTRAL) de esta ciudad, ordenado por el Juzgado 12 Civil Municipal de Bogotá, dentro del proceso No. 2019-00315 para la presente diligencia se posesiona como secretaría *Ad-Hoc* **Andrea Trujillo Vásquez** con cédula de ciudadanía No. 1.030.651.788 de Bogotá, quien bajo la gravedad de juramento promete cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone. A su vez, acompaña la diligencia **Víctor Alfonso Garrido Vefilla** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.102.804.575 en calidad de Asesor Jurídico de la Alcaldía Local de Bosa. En este estado de la diligencia se hacen presentes: *i)* el Abogado **Jaime Bautista Rueda** con cedula de ciudadanía No. 1.023.9*39.326 y portador de la tarjeta profesional de abogado No. 305.823 del C.S.J, para lo cual aporta poder de sustitución y el certificado de tradición y libertad del inmueble objeto del secuestro, documentos que se agregan a las diligencias. Procede el despacho a reconocerle personería jurídica al abogado **Jaime Bautista Rueda** con las facultades y en los términos conferidos, *ii)* **Miguel Ángel Cifuentes Daza** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.033.727.356 en calidad de autorizado de la sociedad **SOLUCIONES LEGALES INTELIGENTES S.A.S** con NIT 900709757 -6, para lo cual exhibe y aporta el correspondiente certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá y la autorización. Acto seguido se posesiona al cargo para el cual fue designado y bajo la gravedad de juramento promete cumplir bien y fielmente con los deberes de su cargo y, *iii)* **Andrea Díaz Ramírez** con cedula de ciudadanía No. 53.049.287 gestor de convivencia de la Alcaldía Local de Bosa. El Despacho declara abierta la diligencia de secuestro y se ordena el traslado al bien inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. 50S-40704437 ubicado en la CL 77 SUR 80 J 45 TORRE 4 APTO 201 (DIRECCIÓN CATASTRAL) de esta ciudad. En el sitio de la diligencia se deja constancia que fuimos atendimos por un menor de edad, quien informa que no hay un adulto que pueda atender la diligencia, dado que están trabajando. En consecuencia de lo anterior, se suspende la diligencia y se fija como nueva fecha para adelantarla el día martes dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las 8:00 AM, fecha que queda notificada en estrados al apoderado y al secuestre, quien solicita el reconocimiento de gastos de asistencia, que el despacho fija en la suma de ochenta mil pesos ($80.000) que será cancelada previa presentación de la cuenta de cobro en la Calle 90 No. 11 - 44 oficina 410 de la ciudad de Bogotá. Se deja un aviso en el casillero del inmueble objeto de la diligencia notificando la nueva fecha y hora en la que será practicada.

Escaneado con CamScanner

DILIGENCIA: SECUESTRO INMUEBLE
DESPACHO COMISORIO No. 0129
RADICADO ALCALDÍA 20195710141772

No siendo más, a las 5:00 PM se da por terminada la diligencia y se suscribe la presente acta por quienes en ella intervinieron:

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa

ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
Secretaría Ad-Hoc

VICTOR ALFONSO GARRIDO VELILLA
Asesor Jurídico del Despacho

JAIME BAUTISTA RUEDA
Apoderado

MIGUEL ANGEL CIFUENTES DAZA
Secuestre

ANDREA DÍAZ RAMIREZ
Gestora de Convivencia

Escaneado con CamScanner